OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 12 de Octubre de 2023 a las 04:25:31 pm

178060538

No. RADICACIÓN: 2023-074-6-8135

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE PAIPA

RESOLUCION No.: 1228 del 08/07/2019 ALCALDIA MUNICIPAL de PAIPA

MATRICULAS: 074-44325

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$ 0	$0

VALOR MULTA: $0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

Usuario: 104706

Municipio de Paipa | LEVANTA LA MANO POR PAIPA

Código Dependencia que Genera 122

CAJA

Número

DECRETO
RESOLUCIÓN X 01228
AUTO

Fecha Día 08 Mes 07 Año 2019

Por medio del (la) cual **SE ORDENA LA TERMINACION DE UN PROCESO DE COBRO COACTIVO, DESEMBARGO DE UN BIEN INMUEBLE Y POSTERIOR ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.**

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS RENTAS Y JURISDICCIÓN COACTIVA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 013 de diciembre 9 de 2016, Estatuto de Rentas y tributario del Municipio de Paipa y el Estatuto Tributario Nacional, Resolución Nº 044 de 2017, Resolución Nº 045 de 2017. Resolución 090 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que al despacho se encuentra el expediente IP **0142/2008** seguido en contra del señor **HERNAN GRANADOS TRIANA** identificados con cédula de ciudadanía N° 19.216.414, por deuda de impuesto predial unificado del predio identificado con código catastral Nº **00-03-0007-0339-000**, en calidad de ejecutado dentro del proceso que adelanta este despacho, por impuesto predial de las vigencias 2005 a 2007.

Que dicho proceso se adelantó con base a La Resolución Nº 077 de 2007 mediante la cual se autorizó acuerdo de pago para la cancelación las vigencias 2005 A 2007 del predio código catastral Nº **00-03-0007-0339-000.**

Que verificada la Información se encontró que la Secretaria de Hacienda mediante resolución Nº 202 de 2008 de fecha 24 de Abril, ordenó declarar sin vigencia un plazo otorgado mediante acuerdo suscrito mediante Resolución Nº 077 de 2007, en razón a su incumplimiento, librando mandamiento de pago el día 31 de Julio de 2008.

Que verificada la Información se encontró que este despacho mediante resolución Nº 466 de 2008, ordenó el embargo del bien inmueble localizado en la Vereda Toibita del Municipio de Paipa, registrado con el folio de Matricula inmobiliaria número 074-0044325 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

Que según la información contenida en el software del impuesto predial unificado se puede manifestar que se encuentran canceladas las vigencias 2005 a 2007, pagos que fueron realizados mediante recibos Nº 700007600, 900015103, 2013020777.

Que por lo tanto este despacho no encuentra mérito para continuar con el presente cobro.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Adelantar el trámite correspondiente, con el fin de dar por terminado el presente proceso teniendo en cuenta que se presenta pago total de la obligación.

SEGUNDO: Levantar las medidas cautelares decretadas mediante Resolución Nº 466 de 2008, ordenó el embargo del bien inmueble localizado en la Vereda Toibita del Municipio de Paipa, registrado con el folio de

Matrícula inmobiliaria número 074-0044325 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama.

TERCERO: Comunicar de la presente providencia a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama para lo pertinente y de su competencia.

CUARTO: Una vez recibidos los oficios correspondientes al levantamiento de la(s) medida(s) cautelar(es) se ordenara el archivo del expediente **Nº IP Nº 0142/2008.**

QUINTO: Líbrense los oficios respectivos.

SEXTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

Expedido en Paipa, a los ocho (08) días del mes de Julio del año 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Emite Empleo **NIDIA MILENA ROJAS ROJAS**
Directora de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Proyectó	EDY GIOVANNA BANABRIA CAMARGO		1	Original	
Revisó	Nidia Milena Rojas Rojas		2	Copia 1	
Aprobó	Nidia Milena Rojas Rojas		3	Copia 2	

No	Archivado en
1	

No	Anexos	Folios
1		

ALCALDIA DE PAIPA		NIT. 891.801.240 –1
Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG		Código: GRF-F-2
Formato		Versión: 01
Auto – Resoluciones		Fecha Versión:10/03/2021

podemos

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
122	-		-		-		-	0483	Interna	
									Externa	x

Información para el Destinatario: *Al contestar favor referenciar esta codificación, así:122 – Radicado – 0483*

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	10	10	2023

ALCALDIA DE PAIPA 11/10/2023 03:45 PM
REMITENTE: DIRECCION DE IMPUESTOS RENTAS Y COBROS
DESTINO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO DUITAMA
ASUNTO: REGISTRO LEVENTAMIENTO DE EMBARGO
CRe Número: 20230395 Serie Doc: 122.02.01
Folios: 1 Anexos: 1

Dirigida a	**MARIA PATRICIA PALMA BERNAL**
Cargo	Registradora Delegada - Boyacá
Entidad/establecimiento	Superintendencia de Notariado y Registro
Contacto	ofiregisduitama@supernotariado.gov.co Carrera 19 No. 16 – 31 - Duitama

Asunto: REGISTRO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR EMBARGO

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito comunicarle, que la Dirección de Impuestos Rentas y Jurisdicción Coactiva del Municipio de Paipa, mediante resolución No. 122 – 01228 del 08 de julio de 2019 ordeno registrar el levantamiento de la medida cautelar de embargo del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **074-0044325** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama, según la información emitida por la Súper Intendencia de Notariado y Registro.

Anexo para su conocimiento Resolución que ordena levantamiento de medida cautelar por pago total de la deuda del expediente de impuesto predial No. 0142 de 2008.

Atentamente,

Emite **MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ**
Empleo Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva (E)

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Karen Ochoa Rivera/ Profesional externo	
Revisó	Manuel Andrés Sánchez Suárez/ Director de Impuestos, Rentas y Jurisdicción Coactiva	

No	Anexos	Folios
1		2
2		
3		

No	Archivado en
1	Carpeta Comunicaciones internas

No	Tipo
1	Original
2	Copia 1
3	Copia 2

5

REGISTRO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR EMBARGO

contactenos@paipa-boyaca.gov.co
Para: Oficina Mié 11/10/2023 4:25 PM

RAD 202303595 CE.PDF
827 KB

Buenas Tardes

Me permito enviar información según asunto en referencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

--

Ventanilla Única (Unidad de Correspondencia)
Horario de Atención: 8:00 am a 11:30 am - 2:00 pm a 5:30 pm
Alcaldía Municipal de Paipa. *Carrera 22 # 25 - 14
57 (8) 7850131
www.paipa-boyaca.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 18 de Octubre de 2023 a las 08:33:52 am

Con el turno 2023-074-6-8135 se calificaron las siguientes matriculas:
074-44325

Nro Matricula: 074-44325

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 155160003000000090839000000000
MUNICIPIO: PAIPA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: BONZA TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SIN DIRECCION

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 12/10/2023 Radicación 2023-074-6-8135
DOC: RESOLUCION 1228 DEL: 08/07/2019 ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA SEGUN RESOLUCION 466 DEL 05/9/2008, SECRETARIA DE HACIENDA DE PAIPA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE PAIPA
A: GRANADOS TRIANA HERNAN. CC# 19216414.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102746